



OPOSICIÓN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

GENERALITAT VALENCIANA

Información en:

GRUPO CONFORSA.

C/ Santa Catalina, Nº 9. Local. Alcalá de Henares
918772711/pazcuesta@grupoconforsa.com
www.grupoconforsa.com/oposiciones.php

Con la colaboración de:





DATOS GENERALES

Área: Administración General	Presencial	-
	Online	Desde 432€

Forma de pago: Domiciliación bancaria.

EJERCICIOS

Según la anterior convocatoria

Primer ejercicio

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 90 preguntas, sobre materias comunes recogidas en el Anexo I de la convocatoria (parte general), con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta.

El tiempo de realización del examen será determinado previamente por el Tribunal y en ningún caso será inferior a 50 segundos por pregunta.

Segundo ejercicio

Consistirá en contestar por escrito preguntas teórico/prácticas de informática sobre LibreOffice Writer, LibreOffice Calc y LibreOffice Base del paquete informático LibreOffice para Windows 7.

Calificación de los ejercicios

La puntuación máxima a obtener en la fase de oposición será de 65 puntos, que se distribuirá de la siguiente manera:

- **Primer ejercicio:** El ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener para superarlo un mínimo de 15 puntos. El nivel de conocimientos mínimos exigidos para alcanzar los 15 puntos en el ejercicio será contestar el 50% de respuestas correctas netas. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un tercio del valor de cada contestación correcta y las contestaciones en blanco ni puntúan ni penalizan.
- **Segundo Ejercicio:** El ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener para superarlo un mínimo de 17,5 puntos.

Calificación final de la fase de oposición.

Para superar la fase de oposición será necesario obtener un mínimo de 32,5 puntos, puntuación que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios que deben realizar los aspirantes.



PROGRAMA

Según la anterior convocatoria

I. DERECHO CONSTITUCIONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. La Constitución Española de 1978: Características, estructura y reforma. Los principios constitucionales, los derechos fundamentales y las libertades públicas: regulación, protección y restricciones.
2. La Corona: Su regulación en la Constitución española.
3. Las Cortes Generales. Las Cámaras: composición, organización y funciones. Relaciones entre las Cámaras. En especial la función legislativa.
4. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Administración Pública: Principios constitucionales que la informan.
5. El Poder Judicial: La regulación constitucional de la justicia. El Tribunal Constitucional: Naturaleza, composición y atribuciones. Regulación constitucional.
6. La organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. Organización política y administrativa. El sistema de distribución de competencias en la Constitución. La legislación básica del Estado. Las competencias propias de las Comunidades Autónomas. El control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.
7. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

II. DERECHO AUTONÓMICO

8. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.
9. El president de la Generalitat. Elección y estatuto personal. Atribuciones. El Consell. Composición, atribuciones y funciones. Su potestad reglamentaria. Relaciones entre el Consell y les Corts. Regulación en la Ley del Consell 5/1983 de 30 de diciembre.
10. Gobierno y Administración. Els consellers. Estatuto Personal. La Administración de la Generalitat. Organización, competencia y estructura. Organización territorial de las consellerías. La Administración institucional de la Generalitat. Responsabilidad de los miembros del Consell y de la Administración Pública de la Generalitat.
11. Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres.

III. DERECHO COMUNITARIO

12. Las instituciones de la Unión Europea: El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo. La Comisión Europea. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Banco Central Europeo. El Tribunal de Cuentas.



IV. DERECHO ADMINISTRATIVO

13. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas: Ámbito de aplicación y principios generales. La iniciativa legislativa y la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.
14. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público.
15. Los órganos de las administraciones públicas. Principios de actuación y funcionamiento. Clases de órganos. Órganos colegiados. La competencia: naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de firma. Encomienda de gestión. Avocación
16. Los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas. Normas generales. Términos y plazos.
17. Las disposiciones administrativas. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad.
18. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos. Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización. Ejecución.
19. La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Recursos administrativos.
20. La potestad sancionadora. Principios. Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.
21. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Procedimientos. Responsabilidad de las autoridades y personal a su servicio.
22. Objeto y ámbito de aplicación del Real decreto legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público. Delimitación de los tipos contractuales. Partes del contrato. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Normas generales de la preparación y adjudicación de contratos por las Administraciones Públicas.
23. La jurisdicción contencioso-administrativa. Ámbito. Los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes del procedimiento. Objeto del recurso. El procedimiento contencioso-administrativo. La sentencia

V. FUNCIÓN PÚBLICA

24. Principios constitucionales en materia de función pública. Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana: Objeto, principios y ámbito de aplicación.
25. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: concepto y clases. Estructuración del empleo público. Las ofertas públicas de empleo, instrumentos de planificación y ordenación del personal. Ordenación de los puestos de trabajo. Las relaciones de puestos de trabajo y registros de personal.
26. Nacimiento y extinción de la relación de servicio en la Administración de la Generalitat. La selección, provisión de puestos de trabajo y la carrera profesional del personal al servicio del personal de la Administración de la



-
- Generalitat. Adquisición y pérdida de la condición del personal empleado público.
27. Las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Generalitat. Normativa reguladora. Régimen retributivo del personal en la Administración de la Generalitat.
 28. Situaciones administrativas de los funcionarios al servicio de la Generalitat. Derechos y deberes de los funcionarios públicos de la Generalitat.
 29. Régimen de incompatibilidades del personal empleado público. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

30. La Hacienda Pública Valenciana: principios y régimen jurídico. El Presupuesto de la Generalitat Valenciana: concepto y contenido. Regulación jurídica. La estabilidad presupuestaria. La estructura presupuestaria. La elaboración del presupuesto: procedimiento y remisión a les Corts. Tramitación y aprobación. Ejecución y liquidación. La prórroga del presupuesto.